Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000000996
Fecha: 16-02-2024

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021. EST-13
(PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

ESCALA AUXILIAR

RECURSO DE ALZADA

PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha 15 de febrero de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto el recurso de alzada interpuesto por la Sra. Escalada Salas, siendo la parte dispositiva de dicha resolución la siguiente:

"***ESTIMAR*** *el recurso de alzada interpuesto, con fecha 10 de noviembre de 2023, por Dª. Mónica Escalada Salas contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a la Escala Auxiliar de esta Universidad, de fecha 8 de noviembre de 2023 (e-TOUZ del 10), por el que se publicó la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición del citado proceso selectivo y en consecuencia:*

PRIMERO. – *Anular el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo, de 8 de noviembre de 2023 (e-TOUZ del 10), por el que se publicó la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado la fase de oposición y pasan a la fase de concurso, única y exclusivamente en lo referente a la identificación de los ejercicios números 11000008 y 11000018.*

SEGUNDO. – *Declarar que el ejercicio identificado con el número 11000008 fue el realizado por Dª. Mónica Escalada Salas.*

TERCERO. – *Declarar que el ejercicio identificado con el número 11000018 fue el realizado por Dª. María Pilar Centeno Meléndez.*

CUARTO. – *Consecuencia de lo anterior, ordenar al tribunal que adjudique a cada una de estas dos aspirantes la calificación que resulte para cada ejercicio.*"

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la parte dispositiva, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Lo que se informa para general conocimiento.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Asesor Jurídico – Marcos Bonis Sarasa
Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)

7141b9ac0e6947670e304c75d46beb36
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7141b9ac0e6947670e304c75d46beb36

CSV: 7141b9ac0e6947670e304c75d46beb36	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARCOS BONIS SARASA	Asesor Jurídico	16/02/2024 11:59:00